

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0052.2016**

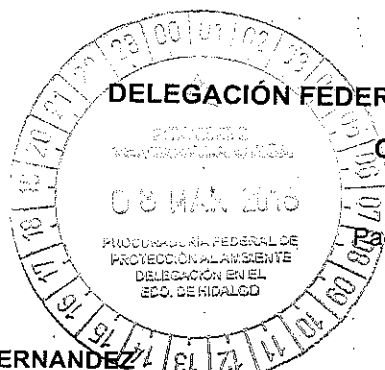
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0052.2016

BITÁCORA: 13/DK-0203/02/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Febrero de 2016

160609

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/776/2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	1	1	15161649	15161649
5	30	34	15161663	15161667
1	38	38	15161638	15161638
8	44	51	15161655	15161662
5	45	49	15161639	15161643
3	56	58	15161650	15161652
2	57	58	15161653	15161654
13	83	95	15161625	15161637
5	332	336	15161644	15161648

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0052.2016

BITÁCORA: 13/DK-0203/02/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Febrero de 2016

160609

C.c.p. Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

5 FOLIOS 137.846 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (15161639-15161643), 3 FOLIOS 58.414 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (15161650-15161652), 8 FOLIOS 198.251 M3 DE MADERA EN ROLLO DE ENCINO (15161655-15161662), 1 FOLIO 1.2663 M3 DE ASTILLA DE SABINO (15161649), 2 FOLIOS 30.688 M3 DE ASTILLAS OTRAS HOJOSAS-LIQUIDAMBAR (15161653-15161654), 5 FOLIOS 118.56 M3 DE MADERA EN ROLLO DE LIQUIDAMBAR (15161663-15161667).

43 FOLIOS (13 FOLIOS 437.733 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (15161625-15161637), 5 FOLIOS 161.787 M3 DE ASTILLA DE PINO (15161644-15161648), 1 FOLIO 7.211 M3 DE MADERA ASERRADA DE CEDRO BLANCO (15161638).

FVC/AVP/EGA